



**FCC**  
Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**Reforma**  
1918 - 2018

CÓRDOBA, 16 OCT 2018

### VISTO

La Realización de la Jornada de Puertas Abiertas de la FCC, el 28 de septiembre de 2018.

### Y CONSIDERANDO

Que la JPA es una actividad de suma importancia institucional para la FCC, en el marco de la promoción del ingreso 2019.

Que hubo que requerir mobiliario específico para tal instancia, folletería institucional pertinente, plotters institucionales y los voluntarios, de atención del stand, debieron estar identificados con remeras identificadas con el logo de la FCC.

Que la FCC viene llevando a cabo un proceso de visibilización de su nueva identidad visual.

Que estas acciones tendrán continuidad en el tiempo, para el Operativo Ingreso en diciembre 2018 y febrero 2019.

**Por todo ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

### RESUELVE

**Artículo 1:** Autorizar el pago de pesos doce mil quinientos c/00/100 (\$12.500,00.-) a Federico Antonio Outerelo, Cuit: N°: 20-25449727-5 según factura C N° 0001 – 00000123 de fecha del 19 de septiembre de 2018.

**Artículo 2:** Autorizar el pago de pesos cinco mil trescientos treinta y uno c/08/100 (\$ 5.331,08.-) a la firma Escenarios Córdoba, Cuit. N°: 30-70858280-4 según facturas B N° 0003- 00000209 y N° 0003-000000211, de fechas 01 y 04 de octubre respectivamente.

**Artículo 3:** Autorizar el pago de pesos siete mil trescientos treinta y dos c/60/100 (\$ 7.332,60.-) a la Cooperativa de Trabajo Nodo, CUIT N°: 30-71402756-1, según factura B N° 0003-00000317 en concepto de estampas de remera.

**Artículo 4:** Autorizar el pago de pesos dos mil trescientos cincuenta c/00/100 (\$ 2.350,00.-) a Yolanda Graciela Ferreyra, CUIT N°: 27-12234447-4, según facturas C N° 0002-00001236 y N° 0002-00001263 en concepto de volantes informativos de Ed. a Distancia y Plotters institucionales, respectivamente.

**Artículo 5:** Disponer que la erogación del gasto detallado en la presente, sea afrontado con fondos proveniente de fuente: Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

**Artículo 6:** Protocolícese, gírese copia a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

RESOLUCION FCC N°

992



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. María Cargnelutti  
Secretaría de Comunicación Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba